



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

1 "CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
2 COMPAÑÍA AUDAZVENTAS S. A."
3 QUE HACE EL SEÑOR CARLOS
4 JUAN ABAD BARBA EN SU
5 CALIDAD DE GERENTE GENERAL
6 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
7 COMPAÑÍA.-
8

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

9 C U A N T I A: INDETERMINADA.-

10 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal
11 del mismo nombre, Provincia de El Oro, República
12 del Ecuador, a los Catorce días del mes de Mayo
13 del año Dos mil nueve.- Ante mí, ROSA EUGENIA
14 MORENO VIVANCO, Notaria Publica del cantón
15 Huaquillas, comparece libre y voluntariamente el
16 señor CARLOS JUAN ABAD BARBA, de estado civil
17 casado, en su calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de la Compañía
19 AUDAZVENTAS S.A. de acuerdo al nombramiento
20 que se adjunto como documento habilitante.- El
21 compareciente declara ser Ecuatoriano, mayor de
22 edad, capaz legalmente, domiciliados en esta ciudad
23 de Huaquillas, a quien de conocer personalmente, en
24 este acto, Doy fe.- Bien instruidos del objeto y
25 resultados del "CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
26 COMPAÑÍA AUDAZVENTAS S.A.", para que lo
27 autorice, me entregan la minuta que copiada dice:
28 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras

Rosa Eugenia Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

1 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
2 conste el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
3 COMPAÑÍA AUDAZVENTAS S.A., en las siguientes
4 cláusulas y declaraciones:-----

5 PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece al
6 otorgamiento de la presente escritura pública de
7 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
8 AUDAZVENTAS S.A., el señor CARLOS JUAN
9 ABAD BARBA, de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil casado, en su calidad de Gerente General
11 y Representante Legal de la Compañía, de acuerdo al
12 nombramiento que se incorpora como habilitante:-----

13 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- A) La Compañía
14 AUDAZVENTAS S.A., se constituyó mediante
15 escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo
16 Alberto Falquez Ayala, Notario Público Séptimo del
17 Cantón Guayaquil, encargado de la Notaría Trigésima
18 por licencia de su titular, Doctor Piero Aycart
19 Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón
20 Guayaquil, el catorce de Mayo del año dos mil siete,
21 inscrito en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil, el Uno de Junio del año dos mil siete, de
23 fojas sesenta y un mil sesenta y cuatro a Sesenta y un
24 mil ochenta y tres (61.064 a 61.083), número diez mil
25 novecientos sesenta y siete (10.967) del Registro
26 Mercantil, y anotada bajo el número Veintisiete mil
27 seiscientos ochenta y tres (27.683) del Repertorio; B)
28 Mediante Junta Universal de Accionistas de la

7615



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

1 Compañía AUDAZVENTAS S.A., celebrada en la
2 ciudad de Guayaquil, el día treinta de Abril del año
3 dos mil nueve, se acordó en forma unánime cambiar
4 el domicilio principal de la Compañía, reformando en
5 consecuencia el artículo cuarto, del Estatuto de
6 Constitución de la compañía y autorizando a su
7 Representante Legal para que realice los trámites
8 respectivos para estos efectos.-----

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

9 TERCERA:- DECLARACIONES.- Con los
10 antecedentes expuestos, el señor CARLOS JUAN
11 ABAD BARBA, a nombre y en representación de la
12 Compañía AUDAZVENTAS S.A., declara que la
13 Junta General de Accionistas celebrada el treinta de
14 Abril del año dos mil nueve resolvió en forma
15 unánime cambiar el actual domicilio principal de la
16 Compañía que está ubicado en la ciudad de
17 Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
18 por el de la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas,
19 Provincia de El Oro, por las consideraciones
20 expuestas en la mencionada Junta, resolviendo
21 consecuentemente reformar el artículo Cuarto del
22 Estatuto de Constitución de la Compañía, el mismo
23 que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: La
24 compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de
25 Huaquillas, cantón Huaquillas, Provincia de El Oro,
26 República del Ecuador, por Resolución de la Junta
27 Universal de Accionistas y podrá establecer agencias,
28 oficinas, representaciones y establecimientos en

Rosa E. Moreno V.
Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS EL ORO



1 diferentes lugares del Ecuador o del exterior”-----
2 CUARTA: DECLARACIÓN:- Finalmente el señor
3 CARLOS JUAN ABAD BARBA, declara bajo la
4 solemnidad del juramento que su representante no
5 tiene contratos de obra pública con el Estado, ni con
6 ninguna de sus instituciones.- Agregue usted señor
7 Notario las demás formalidades de estilo para la
8 perfecta validez de este instrumento.- Firmado
9 ilegible, Dr. Lenín Jiménez M, ABOGADO,
10 Matrícula no. 465-CAO”.- Hasta aquí la minuta
11 elevada a escritura pública.- Se han pagado los
12 derechos correspondientes.- Se agrega copia
13 certificada de la cédula de ciudadanía.- Se agrega
14 copia certificada del nombramiento invocado.- Se
15 agrega acta de Junta Universal de Accionistas.- Y,
16 leída que le fuera esta escritura por mi la
17 Notaria, a los declarantes, éste la aceptan,
18 aprueban, ratifican y firman en unidad de acto,
19 conmigo la Notaria, que de todo lo actuado, DOY
20 FE.-



21

22

23

24

Carlos Juan Abad



25 Sr. CARLOS JUAN ABAD BARBA, GERENTE
26 GENERAL DE LA COMPAÑÍA AUDAZVENTAS
27 S.A..- C. C. No. 170322502-7

28

Si.....

7616

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUDAZVENTAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil nueve, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía AUDAZVENTAS S.A., ubicado en Escobedo 915, se reúnen en Junta Universal de Accionistas de la compañía, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a saber señores: EBER TOMAS QUIÑE SÁNCHEZ, propietario de quinientas acciones de un dólar cada una; y, JEANETH GÓMEZ ZEÑA, propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una, por estar presente en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas se reúnen en Junta Universal, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio de la Compañía AUDAZVENTAS S.A.
- 2.- Autorización al Gerente General de la Compañía en calidad de representante legal, para que proceda a realizar los trámites pertinentes, para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

Por no tener nombrado Presidente la Compañía, los accionistas amparados en lo dispuesto en el Art. 244 de la Ley de Compañías, designan en forma unánime al señor Luis Stalin Mera Córdova, Presidente Ad-Hoc, para que presida esta Junta, actúa en la secretaría el señor CARLOS JUAN ABAD BARBA, en calidad de Gerente General, de la Compañía.

El señor Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y expone sobre el primer punto del orden del día, relacionado al cambio de domicilio principal de la compañía, señalando que es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía que actualmente está establecido en la ciudad de Guayaquil, por el de la ciudad de Huaquillas, debido a las actividades comerciales que la compañía realiza en esta ciudad, moción que es aceptada por los accionistas presentes por lo que la Junta en forma unánime RESUELVE: 1.- Cambiar el domicilio principal de la compañía AUDAZVENTAS S.A., que lo tiene en la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, por el de la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, resolviendo consecuentemente reformar el artículo cuatro del Estatuto de Constitución de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUATRO: La compañía tiene su domicilio principal, en la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro, República del Ecuador, por resolución de la Junta Universal de Accionistas, y podrá establecer agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en diferentes lugares del Ecuador o del exterior." 2.- finalmente la Junta autoriza al Gerente General en calidad de

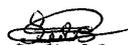
representante legal de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta junta.

Luego de un receso, en el que el señor Secretario redacta el acta, se reinstala la sesión con los accionistas de la Junta y se da lectura al acta y leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes. F) Eber. Tomas Quiñe Sánchez, accionista; f) Jeaneth Gómez Zeña, accionista; f) Luis Stalin Mera Córdova, Presidente Ad-Hoc; y, Carlos Juan Abad Barba, Gerente General.


Eber Tomas Quiñe Sánchez
ACCIONISTA


Jeaneth Gómez Zeña
ACCIONISTA


Carlos Juan Abad Barba
SECRETARIO y GERENTE GENERAL
AUDAZVENTAS S. A


Luis Stalin Mera Córdova
PRESIDENTE AD-HOC DE
AUDAZVENTAS S. A

7617

Guayaquil, 21 de Junio de 2007

Señor

CARLOS JUAN ABAD BARBA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

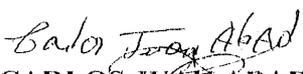
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AUDAZVENTAS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **AUDAZVENTAS S.A.**, se constituyó el 14 de Mayo de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Junio de 2007, de fojas 61.064 a 61.083, Número 10.967 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.683 del Repertorio.

Atentamente,


Amadeo Floriani Burga Malca
Secretario AD-IOG de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 21 de Junio de 2007.


CARLOS JUAN ABAD BARBA
Gerente General
C. C. # 170322502-7
Nacionalidad Ecuatoriana

NÚMERO DE REPERTORIO: 33.131
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Julio del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUDAZVENTAS
S.A.**, a favor de **CARLOS JUAN ABAD BARBA**, a foja **75.095**,
Registro Mercantil número **13.385**.

ORDEN: 33131



s 9.30.

REVISADO POR: *pcf*



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual a su original.
Huaquillas, 12 de mayo del 2009.

Carlos Juan Abad

Carlos Juan Abad Barba
**SECRETARIO y GERENTE GENERAL
AUDAZVENTAS S. A**

7618

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

GENERA DE CIUDADANIA No. 170322502 -7

ABAD BARBA CARLOS JUAN
LOJA/ZAPOTILLO/CAZADEROS

06 MAYO 1948

REC. CIVIL 001-3 0109 00044 M

LOJA/ PUYANGO

ALAMDR 1948

Carlos Barba

ECUATORIANA***** V4333V3222

CASADO MARIANA CORDOVA

PRIMARIA AGRICULTOR

CARLOS ABAD

ANDREA BARBA

MACHALA 28/10/2003

28/10/2015

REN 0113929

DEL CANTON HUAQUILLAS
PROVINCIA EL ORO
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2008

001-0001 1703225027
NÚMERO CEDULA

ABAD BARBA CARLOS JUAN

EL ORO HUAQUILLAS
PROVINCIA CANTÓN
EL PARAISO ZONA
PARROQUIA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

7619

1 ...guen las firmas.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

Rosa Eugenia Moreno

Sra. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO

NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

RAZÓN.- piento por tal que existe la escritura pclaratoria y modificatoria, celebrada en esta Notaria, el veinticuatro de Julio del año Dos mil nueve. Dos mil FE. HUAQUILLAS 24 de Julio del 2009.

Guillermo S. Tinoco S.

Guillermo S. Tinoco S.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
Huaquillas - El Oro



SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIA CONFIERO ESTE "QUINTO TESTIMONIO" QUE, LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN HUAQUILLAS, A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.

Rosa Eugenia Moreno
Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 949-2009
Fecha de Repertorio: Viernes, 02 de Octubre

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 922 a 937 con el número de inscripción **96** celebrado entre: ([COMPANIA AUDAZVENTAS S. A. en calidad de COMPANIA]).

2.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 938 a 946 con el número de inscripción **97** celebrado entre: ([COMPANIA AUDAZVENTAS S. A. en calidad de ACLARANTE]).

3.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 947 a 949 con el número de inscripción **98** celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] Y [COMPANIA AUDAZVENTAS S. A. en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-09-0004772] de fecha [Catorce de Agosto de Dos Mil Nueve].



Firma del Registrador

Victor O. Reyes O. Jara
Registrador

Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de escritura publica otorgada ante mi el 14 de Mayo de 2007, he tomado nota de la Resolución Numero SC.IJ.DJC.G.09.0004772, emitida el 14 de Agosto de 2009, por el Ab. Juan Brando Álvarez, Subdirector del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba el **CAMBIO DE DOMICILIO DESDE GUAYAQUIL A HUAQUILLAS** de la Compañía **AUDAZVENTAS S.A.**
Guayaquil, 29 de Septiembre de 2009.



B

A handwritten signature in black ink, located in the lower right quadrant of the page.



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

“ACLARATORIA Y MODIFICACIÓN DE ESCRITURA” QUE HACE EL SEÑOR CARLOS JUAN ABAD BARBA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.-

C U A N T I A: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los Veinticuatro días del mes de Julio del año Dos mil nueve.- Ante mí, , Licenciado GUILLERMO SANTIAGO TINOCO SÁNCHEZ, Notario Público Suplente del Cantón, encargado del despacho, por licencia de la titular ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, conforme a la Acción de Personal número 326-DPCJO, de fecha Dieciocho de Junio del Dos mil nueve, comparece libre y voluntariamente el señor CARLOS JUAN ABAD BARBA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AUDAZVENTAS S.A. de acuerdo al nombramiento que se adjunto como documento habilitante.- El compareciente declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, capaz legalmente, domiciliados en esta ciudad de Huaquillas, a quien de conocer personalmente, en este acto, en virtud de

1 haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya
2 copia debidamente certificada por mí, se agrega en
3 esta escritura, Doy fe.- Bien instruidos del objeto y
4 resultados de "ACLARATORIA y MODIFICACIÓN",
5 para que lo autorice, me entregan la minuta que
6 copiada dice: "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo
7 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
8 aclaratoria y modificación, de conformidad con las
9 cláusulas siguientes.-----
10 PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece al
11 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
12 CARLOS JUAN ABAD BARBA, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la
15 Compañía Audazventas S.A., de acuerdo al
16 nombramiento que se incorpora como habilitante:-----
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO) Mediante
18 Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE
19 LA COMPAÑÍA AUDAZVENTAS S.A., autorizada
20 por la Notaria Pública Primera del cantón Huaquillas,
21 señor Rosa Eugenia Moreno Vivanco, de fecha
22 catorce de Mayo del dos mil nueve, el señor Carlos
23 Juan Abad Barba en su calidad de Gerente General y
24 Representante Legal de la Compañía AUDAZ-
25 VENTAS S.A., realiza el cambio de domicilio de la
26 compañía, esto por resolución de la Junta Universal
27 de Accionistas de la compañía, celebrada en la ciudad
28 de Guayaquil, el día treinta de abril del año dos mil

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

1 nueve, que acordó en forma unánime cambiar el
2 domicilio de la Compañía, reformando en
3 consecuencia el artículo cuarto de Estatuto de
4 Constitución de la Compañía y autorizando a su
5 Representante Legal para que realice los trámites
6 respectivos para estos efectos; y, DOS) Al realizar los
7 trámites ante la Independencia de Compañías en la
8 ciudad de Guayaquil, el Departamento Jurídico de
9 dicha institución realiza una observación previo la
10 aprobación de la escritura de cambio de Domicilio y
11 Reforma del Estatuto de la Compañía
12 AUDAZVENTAS S.A., recomendando eliminar de la
13 redacción del artículo cuarto referente al domicilio la
14 frase: "por resolución de la Junta Universal de
15 Accionistas" ya que esta es innecesaria.....
16 TERCERA:- DECLARACIONES.- Con los
17 antecedentes expuestos, el señor CARLOS JUAN
18 ABAD BARBA, a nombre y en representación de la
19 Compañía AUDAZVENTAS S.A., declara que la
20 Junta General de Accionistas celebrada el quince de
21 Junio del año dos mil nueve, resolvió en forma
22 unánime acatar la recomendación realizada por el
23 Departamento Jurídico de la Intendencia de
24 Compañías de Guayaquil y modifica la Cláusula
25 tercera de la escritura pública de Cambio de
26 Domicilio de la Compañía Audazventas S.A.,
27 celebrada ante la Notaria Pública Primera del cantón
28 Huaquillas, señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, de

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark and the number 22.

1 fecha catorce de mayo del dos mil nueve; por lo tanto
2 elimina de la Cláusula tercera las palabras “por
3 Resolución de la Junta Universal de Accionistas”; por
4 lo que en la parte pertinente de esta cláusula dirá:
5 “ARTICULO CUATRO: La compañía tiene su
6 domicilio principal en la ciudad de Huaquillas,
7 provincia de El Oro, República del Ecuador; y podrá
8 establecer agencias, oficinas, representaciones y
9 establecimientos en diferentes lugares del Ecuador o
10 del exterior”.

11 CUARTA: ACLARACIÓN:- Por medio de este
12 instrumento público, el compareciente que consta en
13 la cláusula primera de este instrumento público, tiene
14 a bien, aclarar que la modificación que se realiza a la
15 cláusula tercera de la escritura pública celebrada ante
16 la Notaria Pública Primera del cantón Huaquillas,
17 señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, de fecha
18 catorce de mayo del dos mil nueve, se realiza por
19 resolución de la Junta Universal de Accionista
20 celebrada el quince de Junio del dos mil nueve en la
21 que se acoge la observación realizada mediante
22 comunicación SCG-IJ-DJ-09-0010566, de fecha uno
23 de junio del dos mil nueve.

24 QUINTA:- MODIFICACIÓN:- Queda por lo tanto
25 modificado el Artículo Cuarto que constante en la
26 cláusula Tercer, de la referida escritura pública, que
27 consta en la cláusula tercera de este instrumento
28 público.

Handwritten marks on the right margin, including a large 'A' and several illegible scribbles.

Guayaquil, 21 de Junio de 2007

Señor

CARLOS JUAN ABAD BARBA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AUDAZVENTAS S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **AUDAZVENTAS S.A.**, se constituyó el 14 de Mayo de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Junio de 2007, de fojas 61.064 a 61.083, Número 10.967 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.683 del Repertorio.

Atentamente,


Amadeo Florian Burga Malca
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 21 de Junio de 2007.


CARLOS JUAN ABAD BARBA
Gerente General
C. C. # 170322502-7
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 33.131
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Julio del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUDAZVENTAS
S.A., a favor de CARLOS JUAN ABAD BARBA, a foja 75.095,
Registro Mercantil número 13.385.

ORDEN: 33131



s 9,30

REVISADO POR: *pef.*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual a su original.
Huaquillas, 15 de junio del 2009.

Carlos Juan Abad Barba

Carlos Juan Abad Barba
SECRETARIO y GERENTE GENERAL
AUDAZVENTAS S. A

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AUDAZVENTAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil nueve, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía AUDAZVENTAS S.A., ubicado en Escobedo 915, se reúnen en Junta Universal de Accionistas de la compañía, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a saber señores: EBER TOMAS QUIÑE SÁNCHEZ, propietario de quinientas acciones de un dólar cada una; y, JEANETH GÓMEZ ZEÑA, propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una, por estar presente en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas se reúnen en Junta Universal, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

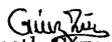
1.- Eliminar de la redacción del artículo cuatro referente al Cambio de domicilio de la Compañía AUDAZVENTAS S.A., la frase "por resolución de la Junta Universal de Accionistas".

Por no tener nombrado Presidente la Compañía, los accionistas amparados en lo dispuesto en el Art. 244 de la Ley de Compañías, designan en forma unánime al señor Luis Stalin Mera Córdova, Presidente Ad-Hoc, para que presida esta Junta, actúa en la secretaría el señor CARLOS JUAN ABAD BARBA, en calidad de Gerente General, de la Compañía.

El señor Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y expone sobre el primer punto del orden del día, relacionado a eliminar de la redacción del artículo cuatro referente al Cambio de domicilio de la Compañía AUDAZVENTAS S.A., la frase "por resolución de la Junta Universal de Accionistas", señalando que es necesario eliminar esta frase con el objeto de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el uno de junio del presente año, moción que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que la Junta en forma unánime RESUELVE: 1.- Eliminar de la redacción del artículo cuatro referente al Cambio de domicilio de la Compañía AUDAZVENTAS S.A., la frase "por resolución de la Junta Universal de Accionistas", reforma que fue aprobada en Junta Universal de Accionistas el treinta de abril del dos mil nueve; resolviendo consecuentemente reformar el artículo cuatro del Estatuto de Constitución de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUATRO: La compañía tiene su domicilio principal, en la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro, República del Ecuador; y, podrá establecer agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en diferentes lugares del Ecuador o del exterior."

Luego de un receso, en el que el señor Secretario redacta el acta, se reinstala la sesión con los accionistas de la Junta y se da lectura al acta y leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes. F) Eber Tomas Quiñe Sánchez, accionista; f) Jeaneth Gómez Zeña, accionista; f) Luis Stalin Mera Córdova, Presidente Ad-Hoc; y, Carlos Juan Abad Barba, Gerente General.


Eber Tomas Quiñe Sánchez
ACCIONISTA


Jeaneth Gómez Zeña
ACCIONISTA


Carlos Juan Abad Barba
SECRETARIO y GERENTE GENERAL
AUDAZVENTAS S. A


Luis Stalin Mera Córdova
PRESIDENTE AD-HOC DE
AUDAZVENTAS S. A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170322502 - 7

ABAD BARBA CARLOS JUAN

LOJA/ZAPOTILLO/CAZADEROS

05 MAYO 1948

REG. CIVIL 001#3 0109 00044 M

LOJA / PUYANGO

ACAMOR 1948

Carlos J. Abad Barba

ECUATORIANA***** V4333V3222

CASADO MARIANA CORDOVA

PRIMARIA AGRICULTOR

CARLOS ABAD

ANDREA BARBA

MACHALA 28/10/2003

28/10/2015

REN 0113929

Mariana Cordova



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

001-0001 1703225027

NÚMERO CÉDULA

ABAD BARBA CARLOS JUAN

EL ORO HUAQUILLAS
PROVINCIA CANTÓN
EL PARABO ZONA
PARROQUIA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 949-2009
Fecha de Repertorio: Viernes, 02 de Octubre

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 922 a 937 con el número de inscripción **96** celebrado entre: ([COMPANIA AUDAZVENTAS S. A. en calidad de COMPANIA]).

2.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 938 a 946 con el número de inscripción **97** celebrado entre: ([COMPANIA AUDAZVENTAS S. A. en calidad de ACLARANTE]).

3.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 947 a 949 con el número de inscripción **98** celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] Y [COMPANIA AUDAZVENTAS S. A. en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-09-0004772] de fecha [Catorce de Agosto de Dos Mil Nueve].



Firma del Registrador

[Handwritten signature]
Al. Victoria Reyes O. Iba
REGISTRADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Sábado veintidós, Domingo veintitres y Lunes veinticuatro** de Agosto del año dos mil nueve (Año XXI No. 9422, 9423 y 9424), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AUDAZVENTAS S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE HUAQUILLAS, CANTON HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 8 de Septiembre de 2009.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

1 SEXTA:- MARGINACIONES:- El señor Notario del
2 cantón Huaquillas, se servirá marginar una razón de
3 esta aclaración y modificación en la matriz de la
4 escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía
5 AUDAZVENTAS S.A., celebrada el catorce de Mayo
6 del dos mil nueve; y, que constan de la cláusula
7 tercera de este instrumento.- Hasta aquí la minuta.
8 Usted señor Notario díguese agregar las cláusulas de
9 estilo para su validez.- Firmado ilegible, Dr. Lenin
10 Jiménez M, ABOGADO, Matrícula no. 568-CAO”.-
11 Hasta aquí la minuta elevada a escritura pública.- Se
12 han pagado los derechos correspondientes.- Se agrega
13 copia certificada de la cédula de ciudadanía.- Se
14 agrega copia certificada del nombramiento invocado.-
15 Se agrega acta de Junta Universal de Accionistas.- Y,
16 leída que le fuera esta escritura por mi el
17 Notario Suplente, al declarante, éste la acepta,
18 aprueba, ratifica y firma en unidad de acto,
19 conmigo el Notario Suplente, que de todo lo
20 actuado, DOY FE.-

21

22

23

24

Carlos Juan Abad



25 Sr. CARLOS JUAN ABAD BARBA, GERENTE
26 GENERAL DE LA COMPAÑÍA AUDAZVENTAS
27 S.A.- C. C. No. 170322502-7

28

Si.....

1 ...guen las firmas.-

2

3

4

5

6

Lcdo. GUILLERMO SANTIAGO TINOCO SANCHEZ

7

NOTARIO SUPLENTE

8

SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE

9

DE ELLO, EN FOTOCOPIA CONFIERO ESTE "PRIMER

10

TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN

11

LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. _

12

13

14

15



16

RAZÓN:

17

Siento como tal que, el Cambio de Domicilio de la Compañía

18

AUDAZVENTAS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de

19

Huaquillas, cantón Huaquillas, Provincia de El Oro y la reforma

20

del estatuto, que antecede han sido aprobadas por el señor Abg.

21

Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de

22

Compañías de la Intendencias de Compañía de Guayaquil, según

23

la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0004772, dictada el catorce

24

de Agosto del año dos mil nueve.-

25

Huaquillas, 17 de Septiembre del 2009

26

27

28

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to Guillermo Santiago Tinoco Sanchez.



NUMERO DE REPERTORIO: 45.212
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha siete de Octubre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0004772, dictada el 14 de agosto del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, quedan inscritas las presentes escrituras públicas junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro** y la Reforma del estatuto de la compañía **AUDAZVENTAS S.A.**, de fojas **99.722 a 99.752**, Registro Mercantil número **19.209**. - 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45212



\$34.61

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA